



**Telephones** : 593-2-244-1065  
: 593-2-225-2179  
**Fax number** : 593-2-225-9393  
**P.O.Box** : 17-17-1904  
**Email** : canadagr@uio.satnet.net

**Canada Grande Limited**

Av. Juan González No. 35-26 y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II Ofc. 5C piso 5 Quito - Ecuador

## **CANADA GRANDE LIMITED INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONOMICO 2007**

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía Canada Grande Limited, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores, a continuación me permito poner a su consideración el informe de actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2007.

Mediante Resolución No 98.1.1.1 0877 de 17 de abril del año 1998, la Superintendencia de Compañías autoriza el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Compañía Canada Grande Limited .

Mediante Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones Hidrocarburíferas celebrado el 26 de noviembre del año 1998, la Compañía Tripetrol Exploration and Production transfiere y cede a Canada Grande Limited el 50% de los Derechos y Obligaciones del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación en el Bloque I del Litoral Ecuatoriano y mediante ese mismo Instrumento se declara a Canada Grande Limited operador del Bloque.

El 18 de diciembre del año 1998, Canada Grande Limited asume la operación del Bloque I, y desde esa fecha ha venido laborando normalmente y atendiendo las operaciones contempladas en el Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación y a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para las Sociedades constituidas en el Ecuador.

Durante el año 2007, Canada Grande Limited realizó actividades de extracción de petróleo crudo del Bloque I y de acuerdo a los procedimientos establecidos entregó este producto a PETROECUADOR en las instalaciones que esta Empresa Estatal tiene en La Libertad, actual Provincia de Santa Elena. A cambio de este petróleo PETROECUADOR devuelve crudo oriente en Balao Provincia de Esmeraldas.

Adicionalmente, en el año 2007, se realizó el Estudio de Impacto Ambiental previo el registro de 300 kilómetros de líneas sísmicas, actividad ésta última que no pudo concretarse debido al rompimiento unilateral del Contrato por parte de la Compañía de nacionalidad estadounidense AOA GEOPHISICS con quien se había suscrito un Contrato para la ejecución de esta actividad.

Los ingresos de Canada Grande Limited se obtienen de la venta del crudo recibido de PETROECUADOR, las que en el año 2007 alcanzaron a US \$ 2'083.596,34; también se tuvo ingresos por rendimientos financieros por US\$ 265,68.



**Telephones** : 593-2-244-1065  
: 593-2-225-2179  
**Fax number** : 593-2-225-9393  
**P.O.Box** : 17-17-1904  
**Email** : canadagr@uio.satnet.net

**Canada Grande Limited**

Av. Juan González No. 35-26 y Juan Pablo Sanz. Edificio Vizcaya II Ofc. 5C piso 5 Quito - Ecuador

Los gastos realizados por Canada Grande Limited en este mismo año 2007 alcanzaron a US\$ 2'335.718.83, de los cuales US\$ 107.353,69 se consideran como no deducibles.

Como se puede observar en los Estados Financieros, las operaciones de Canada Grande dieron como resultado una pérdida de US\$ 251.856,81, las que en lo fundamental se explica por la aplicación de la Ley 42-2006 Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la nueva distribución decretada por el Gobierno Nacional constante en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Aplicación de la Ley 42-006 publicado en el Registro Oficial No 312 de 13 de julio del 2007 que establece que el incremento de los precios del petróleo sean repartidos en una proporción 99% para el Estado y 1% para las Compañías que tienen suscrito Contratos de Participación.

Con el objeto de incrementar las actividades de la Empresa en el Ecuador, mejorar la producción de petróleo y buscar nuevos yacimientos de hidrocarburos, Canada Grande solicitó al Señor Ministro de Energía y Minas la celebración de un Contrato Modificatorio en la que se declare a Canada Grande como la única participe del Contrato del Bloque I, solicitud que se formuló debido a que la Agencia de Garantías de Depósito embargó los Derechos y Obligaciones de la Compañía Tripetrol Exploration and Production. Esta solicitud hasta la fecha no ha merecido respuesta.

En general las actividades de la Empresa se han desarrollado con apego estricto a las Leyes y disposiciones legales, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación, a las que emanan de la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, etc.

**Atentamente**

**Chung Yeol Rhe**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CANADA GRANDE LIMITED**